

 <b>LOS LIBERTADORES</b> FUNDACIÓN UNIVERSITARIA	<b>CARTA DE COMPROMISO Y CONDICIONES          GENERALES PARA BENEFICIOS POR          EXENCIONES</b>	<b>CÓDIGO: BU-FT-022</b> <b>VERSIÓN: 08</b>
--	---	--

Fecha: \_\_\_\_\_

Para la renovación de los beneficios por exenciones, el beneficiario se compromete a cumplir con las condiciones relacionadas a continuación según aplique:

## 1. Requisitos de renovación

### Estudiantes

- Haber obtenido un promedio acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0) en el periodo académico inmediatamente anterior.
- Haber cursado la totalidad de espacios académicos dispuestos y matricular el número de espacios académicos requeridos para el periodo académico siguiente, de acuerdo con el plan de estudios respectivo.
- No haber sido sujeto de sanción disciplinaria durante el período académico anterior.
- Haber cumplido satisfactoriamente con alguna de las opciones de espacios de formación integral contempladas en el parágrafo del artículo 12 de la Política de Bienestar Institucional. Acuerdo de Consejo Superior No.14 del 20 de junio del 2017 o en actividades asignadas por el Comité de Bienestar, de acuerdo con el cronograma que establezca la Institución por el tiempo que dure el beneficio, comprometiéndome a cumplir con la totalidad de la reglamentación interna de la Institución, incluyendo especialmente lo señalado en el Acuerdo del Consejo Superior No. 25 del 26 de octubre de 2018, el cual reglamenta el apoyo financiero y los descuentos a los miembros de la comunidad libertadora. Aplica únicamente para estudiantes

### Colaboradores

- Haber obtenido un promedio acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0) en el periodo académico inmediatamente anterior.
- Haber cursado la totalidad de espacios académicos dispuestos y matricular el número de espacios académicos requeridos para el periodo académico siguiente, de acuerdo con el plan de estudios respectivo.
- No haber sido sujeto de sanción disciplinaria durante el período académico anterior.
- Mantener el vínculo laboral vigente con la Institución, obteniendo en la última evaluación de desempeño un resultado que sea igual o superior a (4.0), para el caso de los profesores, en cuanto a los administrativos haber obtenido una evaluación de desempeño satisfactoria, de acuerdo con los procedimientos de evaluación vigentes. Este requisito no aplica para los egresados.

### Egresados

- Haber obtenido un promedio acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0) en el periodo académico inmediatamente anterior.
- Haber cursado la totalidad de espacios académicos dispuestos y matricular el número de espacios académicos requeridos para el periodo académico siguiente, de acuerdo con el plan de estudios respectivo.
- No haber sido sujeto de sanción disciplinaria durante el período académico anterior.

### Miembros del núcleo familiar

- Para el caso del núcleo familiar de estudiantes o colaboradores, además de los requisitos señalados para la renovación de apoyos financieros o descuentos aplicables en materia de promedio, carga académica y comportamiento disciplinario, se requerirá que el estudiante o colaborador siga vinculado a la Institución, ya se como estudiante activo o como colaborador con contrato laboral vigente respectivamente.
2. Los descuentos por convenios se renuevan cada semestre y la solicitud se debe radicar directamente en la Dirección de Bienestar de acuerdo con las fechas establecidas en el Calendario Académico, antes de finalizar cada semestre y antes de ser emitidos los recibos de pago. El descuento deberá ser renovado de manera continua, es decir, semestre a semestre. En caso contrario, el beneficiario perderá el derecho a renovar el descuento de manera definitiva.



3. Cualquier solicitud tendiente a lograr la modificación en el porcentaje o en el motivo del descuento, que llegare a ser aceptada por la Institución, en ningún evento tendrá efectos retroactivos; por lo tanto, la Institución no realizará reembolsos de dineros cancelados por el estudiante en fechas anteriores.
4. El beneficiario podrá solicitar por una (1) sola vez cambiar el tipo de apoyo financiero o descuento que recibe, demostrando, en todo caso, el cumplimiento de los requisitos generales y especiales de renovación.

Firma en señal de aceptación: \_\_\_\_\_

Nombre completo del beneficiario: \_\_\_\_\_

INFORMACIÓN GENERAL	
<b>Código del estudiante:</b>	<b>Documento de identidad:</b>
<b>Programa:</b>	
<b>Teléfonos:</b>	<b>Correo electrónico:</b>
<b>Documentos entregados por el estudiante:</b>	
<input type="radio"/> Certificado de caja de compensación <input type="radio"/> Fotocopia registro civil <input type="radio"/> Acta de grado del egresado	
<input type="radio"/> Certificado del convenio <input type="radio"/> Otro. ¿Cuál? _____	
<b>Concepto del descuento:</b>	

ACTIVIDAD DE BIENESTAR EN LA QUE PARTICIPÓ (Si aplica)
(El diligenciamiento de esta sección aplica sólo para RENOVACIÓN de los descuentos)

DATOS DE QUIEN RECIBE LOS DOCUMENTOS EN LA INSTITUCIÓN		
<b>Nombre:</b>	<b>Firma:</b>	<b>Fecha:</b>